



CARLOS LEGUIZAMO M.
Abogados Asociados

50
www.carlosleguizamo.co

Señor

JUEZ VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C

E. S. D.

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001310302820200003700

BANCOLOMBIA S.A

Vs DANAUTOS MOTORS S.A.S y Otro

Asunto: Recurso de Reposición

CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMO MARTÍNEZ, en mi calidad de procurador judicial de la sociedad demandada, dentro del proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad procesal para ello, respetuosamente me permito interponer recurso de reposición en contra del **auto de fecha 06 de noviembre hogaño**, así:

Revisado el trámite procesal, se observa que la parte demandante no ha trabado la Litis, sobre el también demandado señor Clemente Hernández, por lo que no es procedente citar a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 de C.G.P.

PETICIÓN

Obrando en mi carácter representativo ya anotado, respetuosamente me permito solicitar se revoque el auto atacado y en consecuencia se ordene a la parte demandante se sirva notificar al señor Clemente Hernández García, so pena del artículo 317 ibidem.

NOTIFICACIONES:

Las personales las recibiré en mi estudio de abogado en la Calle 19 No. 6- 6 8 Ofc.406 de Bogotá, y al correo electrónico cleguizamo.abogado@gmail.com.

Señor Juez, atentamente,

CARLOS ANDRES LEGUIZAMO MARTÍNEZ

C.C. 80.258.386 de Bogotá

T.P. 168.361 Consejo Superior

Cl19 No 6 - 68 Of. 406

Cel: 320 398 7651

Tel: 282 7443

abogado@carlosleguizamo.co

51

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Carlos Andrés Leguizamo Martínez <cleguizamo.abogado@gmail.com>
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 11:38 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Ref. Ejecutivo Singular No. 11001310302820200003700
Datos adjuntos: Recurso de Reposición J. 28.pdf

Señor

JUEZ VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C

E. S. D.

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001310302820200003700

BANCOLOMBIA S.A

Vs DANAUTOS MOTORS S.A.S y Otro

Asunto: Recurso de Reposición

CARLOS ANDRES LEGUIZAMO MARTINEZ

Abogado

Av. Calle 19 No. 6-68 Oficina 406 Edificio Ángel

Tel: 286 89 74 - 320 3987651

Bogotá -Colombia-

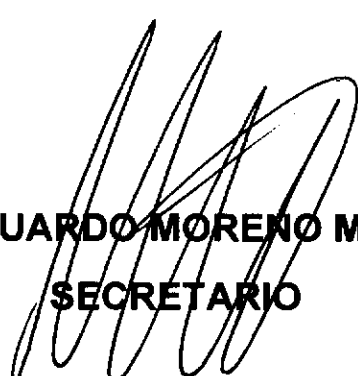
52

CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No. 2020-00037 (Recurso de REPOSICIÓN folios 50 a 51 cuaderno 1).

FECHA FIJACION: 24 NOVIEMBRE DE DE 2020

EMPIEZA TÉRMINO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

VENCE TÉRMINO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO